CMA-DEO-SMCN-086-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Cl. 25g #73b-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-DEO-SMCN-086-2025

Objeto: **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ.**

Estimados señores:

Los suscritos, **FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ y ANGELA MARIA DAVILA MORALES** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A Nit. 800.097.991-2 y INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS identificado con Nit No. 810.002.747-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A Nit. 800.097.991-2	50%
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS NIT. 810.002.747-0	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. EL Consorcio se denomina Consorcio **INTERVIAL IN**
3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA TRONCAL DE OCCIDENTE TRAMO MUNCHIQUE - EL TAMBO - POPAYÁN RUTA 2001, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ.
4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional.

5. El representante del Consorcio es FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 19365483 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es ANGELA MARIA DAVILA MORALES identificada con Cedula de ciudadanía No. 42.160.437, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ acepta su nombramiento como representante legal

del Consorcio INTERVIAL IN

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO INTERVIAL IN

9. El domicilio del Consorcio es:
 Dirección de correo: Calle 67 # 4ª 68/70
 Dirección electrónica: licitaciones@incoplansa.com
 Teléfono: 57 (1) 321 59 58
 Telefax: 57 (1) 321 59 58
 Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de Febrero de 2026.

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C.19.365.483 de Bogotá
Representante Legal
INCOPLAN S.A.
Nit.800.097.991-2

ANGELA MARIA DAVILA MORALES
C.C. 42.160.437
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
Nit. 810.002.747-0

Aceptan :

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C. 19365483 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL IN

ANGELA MARIA DAVILA MORALES
C.C. 42.160.437
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTERVIAL IN